

Noveno informe general de la Comisión Especial para el Congreso Universitario al Consejo Universitario y propuesta de procedimiento para las reformas al Estatuto General

En la sesión del Consejo Universitario celebrada el 5 de julio de 2005, se presentó el documento *Una visión sobre la UNAM. Aportaciones para el proceso de reforma*, el cual, con apego a las opiniones expresadas por los universitarios, ofrece un panorama diagnóstico y propositivo de la Universidad. Este texto fue elaborado con la intención de que sirviera como sustento para apoyar las acciones de reforma institucional, así como para plantear nuevos temas.

En la reunión del Consejo Universitario ya citada, la CECU se comprometió a presentar al pleno de este máximo órgano colegiado una propuesta para apoyar el proceso de reforma mediante la revisión que deba hacerse del Estatuto General. Al formular ese compromiso, se partió de la convicción de que la UNAM requiere seguir impulsando reformas para fortalecer su vida institucional y de que, para ello, deben realizarse ajustes en los diferentes ordenamientos de la legislación universitaria. En el caso del Estatuto General, las reformas implican analizar qué partes deben reforzarse o ser objeto de cambios, y cuáles deben mantenerse.

Los integrantes de esta Comisión Especial del Consejo Universitario deliberaron sobre los posibles mecanismos para llevar a cabo las reformas al Estatuto General y acordaron presentarlos en diversas sesiones de trabajo a los integrantes del Consejo Universitario, con el propósito de conocer sus opiniones al respecto.

Para ello, se organizaron tres reuniones, que tuvieron lugar los días 16, 23 y 29 de noviembre del año pasado, con los consejeros profesores, investigadores y alumnos, respectivamente.

La propuesta fue modificada y sometida nuevamente a la consideración de los sectores que conforman el Consejo Universitario en reuniones realizadas los días 6, 9 y 13 de marzo del año en curso. Adicionalmente, se sostuvieron reuniones con el STUNAM y con la AAPAUNAM los días 27 de febrero y 2 de marzo, respectivamente.

Estas reuniones fueron fundamentales para la CECU, ya que a partir de las opiniones recibidas se modificó la propuesta, principalmente en el sentido de incrementar la participación de la comunidad universitaria en las posibles reformas al Estatuto General. Asimismo, se reafirmó la necesidad de que las reformas a este Estatuto deben ser realizadas de forma gradual, de tal manera que en cada paso se cuente con la mayor participación y con el mayor consenso posible de la comunidad universitaria.

Con base en lo anteriormente expuesto, para llevar a cabo las reformas que requiere el Estatuto General, la CECU somete a la consideración del pleno del Consejo Universitario el siguiente:

Procedimiento

Primero. Se tomarán como punto de partida las propuestas de reformas expresadas por la comunidad en el documento *Una visión sobre la UNAM. Aportaciones para el proceso de reforma*.

Segundo. La CECU trabajará en ese documento y en propuestas adicionales que se le hagan llegar, con el propósito de sistematizar y fundamentar los temas de reformas al Estatuto General.

Tercero. Convocará a todos los sectores de la comunidad, así como a especialistas, a participar en talleres sobre cada uno de los temas de reforma identificados, ya sea de manera presencial o por la vía electrónica. Las convocatorias a los talleres establecerán el formato bajo el cual desarrollarán sus actividades, así como los períodos y plazos para su término y presentación de conclusiones.

Cuarto. Tomando en cuenta los resultados de los talleres, compilará las propuestas de reforma para cada uno de los temas y las someterá a consulta a través de:

- a) Solicitudes expresas para que emitan opiniones los consejos técnicos, internos y asesores, así como los consejos académicos de área, el Consejo Académico del Bachillerato, el Consejo de Difusión Cultural, los colegios del personal académico y los organismos gremiales;
- b) Convocatorias abiertas para que la comunidad exprese opiniones por diversos medios, incluida la modalidad de foros virtuales, para que todos los universitarios puedan hacer observaciones y sugerencias sobre las propuestas de reforma, y
- c) Sesiones específicas con los consejeros universitarios interesados en los diversos temas.

Quinto. Con base en las opiniones compiladas por la CECU, la Comisión de Legislación y las comisiones del Consejo Universitario que correspondan, analizarán las propuestas para definir iniciativas de reformas, mismas que se publicarán y someterán a la consideración del pleno para que éste, en su caso, las apruebe.

El procedimiento planteado propicia la participación de los universitarios en la formulación de propuestas y favorece los consensos dentro de la normatividad del Consejo Universitario, único responsable de aprobar reformas a la legislación universitaria.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Marzo de 2006

Comisión Especial para el Congreso Universitario